

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada esta mañana, ha aprobado por mayoría del 74,60% del capital social la distribución, con cargo a reservas de libre disposición, de un dividendo bruto de 1.628 miles de euros lo que supone el reparto de 0,10.-euros brutos por cada acción en circulación, que será efectivo a partir de mañana día 14 de mayo de 2013.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadera el Banco Popular Español.

En Madrid, a 13 de mayo de 2013

Atentamente,

Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración